

® Institución
de Educación
Superior

I.E.S Vigilada por el M.E.N

**Protocolo para la prevención y atención de
casos de violencia de genero, sexuales
y acoso por las diferencias.**

**NO CALLES
ANTE EL ACOSO...**

¡El PCA te apoya!



**Bienestar
Institucional**
Comprometidos con tu Desarrollo

PRINCIPIOS



1 No discriminación

2 Igualdad

3 Libre desarrollo
de la personalidad

4 Autonomía de la
voluntad

5 Perspectiva de género

6 Enfoque diferencial

7 Corresponsabilidad

Principio 1.

NO DISCRIMINACIÓN

Ninguna persona podrá ser objeto de trato excluyente, prejudicial o arbitrario en razón de su género, sexo, orientación o referencia sexual.



Principio 2.

IGUALDAD

Todas las personas deben recibir el mismo trato, gozar de los mismos derechos, oportunidades y libertades sin discriminación de sexo, raza, origen, opinión política o religión.



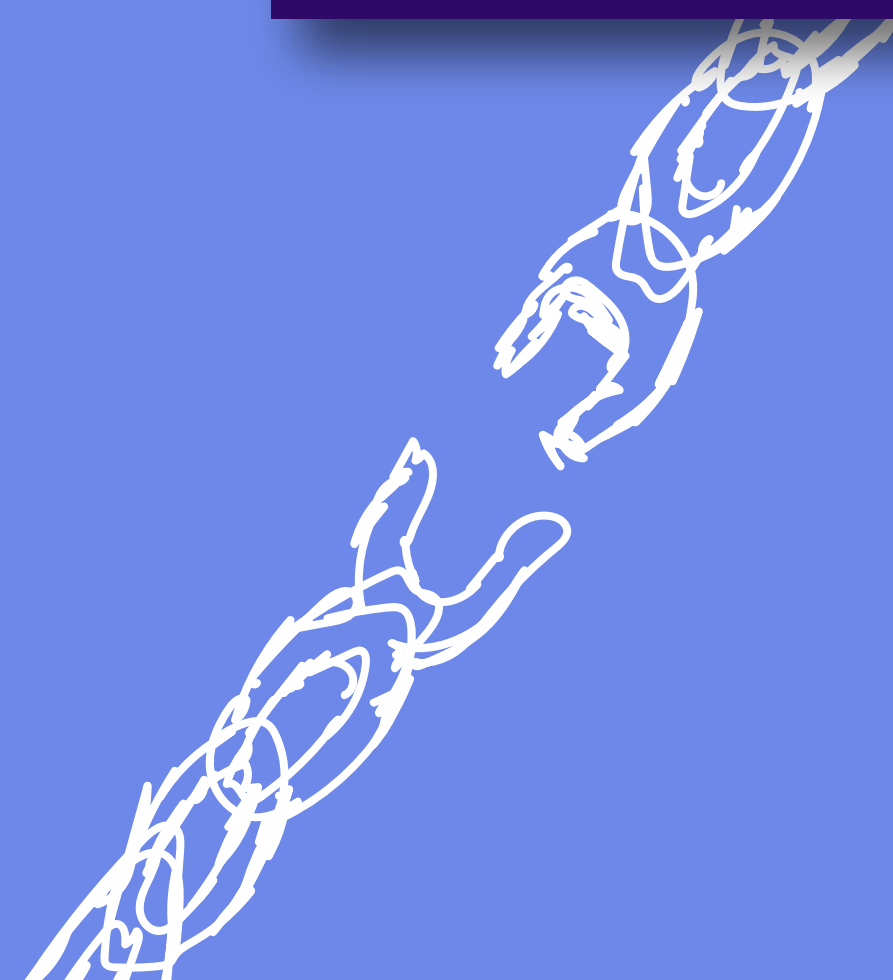
IGUALDAD



Principio 3.

LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

Todo individuo tiene la facultad de realizar su proyecto de vida conforme a sus valores, intereses, creencias y convicciones.



Principio 4.

AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD

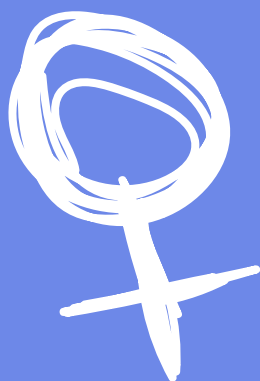
Toda persona debe gozar de sus derechos sin restricción alguna, salvo los límites consagrados en la constitución y en la ley.



Principio 5.

PERSPECTIVA DE GENERO

**Garantizar la oportunidad
de igualdad, equiparar
los derechos de las mujeres
y hacer visible las
desigualdades existentes.**



Principio 6.

ENFOQUE DIFERENCIAL

**Garantizar el reconocimiento
del otro, a través del respeto
a las personas sin importar
su género y a la población
LGTBIQ+**



Principio 7.

CORRESPONSABILIDAD

Todos los miembros de la comunidad universitaria son responsables del mutuo cuidado y acatamiento de las políticas del PROTOCOLO del PCA.

